



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



# Análisis

# de Coyuntura

Un enfoque desde la academia de las caminatas que generaron en **#Renuncia ya** de Roxana Baldetti a la Vicepresidencia de la República. Los escenarios en curso y las seis dimensiones de la crisis actual.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

## Escenarios de la crisis en curso

Por: IPNUSAC

Las protestas urbanas que iniciaron el 25 de abril ya produjeron resultados. La renuncia de Roxana Baldetti a la Vicepresidencia de la República y un estado de alerta en los órganos centrales del Estado: el Ejecutivo, que en cualquier momento puede colapsar; el Congreso, que ahora más atento a las señales de la calle aprobó la renuncia de Baldetti, y descartó a sus reemplazos favoritos (o de los podres tradicionales), Oliverio García y Adela de Torrebiarte; y la Corte Suprema de Justicia, que ha dado pase a varios antejuicios, desde la ex vicepresidenta y ministros de Estado hasta jueces señalados por Cicig.

Es un cambio rotundo de la gestión política-administrativa, impensable hasta hace un mes. Hay pues, un quiebre de coyuntura, el primero con signo positivo en 3 décadas de democracia. Los anteriores tuvieron signo negativo y debilitaron las instituciones democráticas. Por ejemplo, la crisis de mayo de 1993 resultó en posteriores reformas del régimen político que produjo los actuales partidos-empresa depredadores; además, extendió el sistema corporativo de las Comisiones de Postulación en designaciones de segundo grado de todos los órganos contralores del Estado, donde fueron encontrando nido ciertos intereses mafiosos; y también

alteró el sistema financiero del Estado volviendo oneroso –sin detenerlo– el endeudamiento público, lo cual ha distraído la función de intermediación de la banca en el mercado interno.

Otro ejemplo, la crisis de mayo de 2009, resultó una fabricación que se explica desde la economía política, derivada de las pérdidas financieras del crash mundial de 2008, y que puso en la picota expresiones legítimas de capital emergente local.

Esta vez la crisis se desató de manera tan impensada y radical como espontánea y viral en contra del régimen corrupto y sus expresiones más notorias: funcionarios y políticos. Nadie ha podido controlar la protesta ni su consigna (“#renuncia”). Es más, los poderes tradicionales procuran contenerla y cuando se ven rebasados tratan de alcanzar la demanda de la calle. Ni se discute la aritmética de quienes se movilizan sino el espíritu de desobediencia civil que se ha instalado en la población. Así ocurrió con la renuncia de Baldetti y, luego, la designación al tanteo en el Congreso, el 14 de mayo, de Alejandro Maldonado Aguirre como vicepresidente de la República.

Ahora bien, si el quiebre de coyuntura actual se convierte en un parteaguas histórico es algo que aun está en proceso y puede o no ocurrir según la combinación de factores. Ipnusac sugiere 4 escenarios sobre esos cursos probables.

- 1.** Control de daños. Es un escenario que ha ido siendo rebasado desde el 8 de mayo, cuando renunció Baldetti y las protestas continuaron, mientras el Congreso se vio forzado a sustituirla por alguien que no provenía del Gobierno Central ni del PP. Pero sigue siendo una probabilidad si las protestas disminuyen, el presidente Otto Pérez se mantiene, se discuten unas reformas necesarias pero que no se remueve el problema de corrupción, partidos y gobiernos depredadores. Entre tanto, las elecciones transcurren según lo previsto en la ley, aunque sin entusiasmo ni participación de la mayoría ciudadana.

2. Contención de los depredadores. En este escenario las protestas sociales en ascenso y el espíritu de desobediencia civil provocan la renuncia de Pérez Molina y de su gabinete antes de que concluya mayo, mientras Roxana Baldetti es capturada. Reformas torales a las reglas electorales, sistema de contratación y profesionalización del servicio público entran en vigor de inmediato, generando confianza ciudadana. El gobierno presidido por Maldonado Aguirre y complementado por un vicepresidente/a reformista conduce una transición ordenada y dentro de los parámetros de la Constitución. Un próximo gobierno creíble promueve un proceso de reforma del Estado.
3. Protesta que neutraliza la protesta. La extensión de la protesta social en contra del sistema corrupto incorpora masivamente actores populares ya organizados y con agendas temáticas históricas que aluden a la crisis estructural. Pero en vez de priorizar las consignas de la protesta común e inmediata, ocurre una división que se exagera por la cultura diferenciada de los actores de hacer los reclamos y sus modelos ideológicos. Movilizaciones masivas pero fuera de control generan caos, lo cual asusta a las clases medias que se retiran de las calles, aunque siga su descontento. El régimen político aprovecha para responder a las clases medias aunque sea superficialmente, mientras reactiva mecanismos de represión en contra de los movimientos populares. En el río revuelto la clase política sobrevive, y el ambiente de inestabilidad no se disipa.
4. El cisne negro. En condiciones de anormalidad política debe considerarse, con mayor apremio, el acontecimiento no previsto o de baja probabilidad que si ocurre altera los otros escenarios. Ordinariamente está asociado a magnicidios, sabotajes de alta escala o cambios súbitos de la política de potencias geopolíticas que influyen en los actores locales. Son variables independientes que pueden revertir tendencias o acelerarlas hasta el punto de cerrar procesos.

## Seis dimensiones de la crisis actual

Por: IPNUSAC

### 1. Justicia y seguridad

#### Reforma Constitucional inevitable

Guatemala atraviesa por una serie de fenómenos sociales que ponen en peligro el rompimiento institucional del Estado. La filtración de grupos clandestinos y grupos de poder vinculados al crimen organizado y narcotráfico han cooptado la institucionalidad del sistema de seguridad y justicia,

situación que ha generado reacción en los estratos sociales del país principalmente la clase media en repudio a los altos índices de corrupción e impunidad cuyo efecto ha sido de ilegitimidad y pérdida de credibilidad en los poderes del Estado.

Re-direccionar el rumbo del país requiere cambios de fondo que garanticen el fortalecimiento al sistema de seguridad y justicia. Con esa visión la Universidad de San Carlos de Guatemala en consorcio con la Asociación de Estudios Sociales y Universidad Rafael Landívar, trabajó el Proyecto de Ley Propuesta de Iniciativa que dispone aprobar reformas a la Constitución Política de la República de Guatemala, presentada a Dirección Legislativa el 8 de agosto de 2011, posteriormente fue identificada con el número de registro 4387, convirtiéndose en iniciativa de ley.

La propuesta aborda la necesidad de establecer un poder judicial independiente, subordinado únicamente a la Constitución y a las leyes del país; la profesionalización de jueces, magistrados y fiscales para hacer eficiente el sistema de justicia. Para ello es necesario realizar cambios de fondo a los procesos de elección por Comisiones de Postulación con el objetivo de contribuir al fortalecimiento en la administración de justicia como lo establecen los Acuerdos de Paz a efecto de combatir la corrupción, garantizar el libre acceso a la justicia y la independencia judicial. Es necesario encontrar los mecanismos de balance entre las necesidades de la estabilidad constitucional y las exigencias que demanda el cambio social político y económico deuda que tiene el Estado de Guatemala en la actualidad.

## ¿Por qué la Reforma Constitucional?

La ley ordinaria fácilmente puede ser reformada total o parcialmente, adicionadas ó derogadas, el sistema de seguridad y justicia requiere cambios estructurales de fondo, las reformas en materia ordinaria dejan limbos legales que no garantizan procesos de elecciones transparentes de jueces y magistrados, para fortalecer el sistema de seguridad ciudadana y justicia es necesario realizar reformas a la parte orgánica de la carta magna en materia de seguridad y justicia, esto evitaría la integración de una Asamblea Nacional Constituyente y el abuso

del amparo que responda a interés sectoriales y partidistas.

Ejemplificando lo anterior, en los últimos años ha crecido el número de Universidades privadas con facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, no con el interés en contribuir al fortalecimiento de la educación superior si no con el objetivo de tener participación en las Comisiones de Postulación. La legislación ordinaria no puede limitar ese derecho, establecido en la carta magna. El surgimiento de nuevas universidades es inevitable, a la fecha existen once universidades que tienen participación en las Comisiones de Postulación por medio de los decanos de las facultades de Derecho. Limitar desde la ley ordinaria el ejemplo que antecede, contradice el derecho de participación regulado en el marco constitucional, que obviamente abre la vía del amparo.

La ausencia de un sistema libre de influencias e inefectivo ante intereses espurios en la correcta aplicación de la ley viola el debido proceso al limitar el derecho de los ciudadanos a un derecho justo que riñe con el principio de igualdad e imparcialidad al administrar justicia, es necesario que el sistema garantice la independencia de jueces y magistrados, para recuperar el equilibrio institucional, la gobernabilidad y la paz social del país.

## Escenarios

Es necesario evidenciar los escenarios que han impedido que la iniciativa continúe su curso en el Congreso:

1. la falta de voluntad política por el Congreso de la República, deja de manifiesto los intereses en debilitar la iniciativa 4387 y adecuarla a intereses espurios sectoriales y partidistas.
2. La presentación de nuevas propuestas de reforma a la carta magna por integración de asamblea nacional constituyente, persiguen intereses partidistas con el propósito de perpetuarse en el poder. No hay credibilidad en el Legislativo para integrar una constituyente que responda a los intereses de la sociedad.

“Los actos de reforma constitucional son, entonces, los que tienen la característica esencial de dar continuidad

jurídica al ordenamiento constitucional establecido por el poder constituyente originario, y por eso están sujetos a limitaciones (...)” Mario García Laguardia 2012.

## 2. Economía

### Crisis política impacta negativamente en la caja fiscal

La crisis política del gobierno central, que derivó en la renuncia de Roxana Baldetti al cargo de Vicepresidente, ha creado una complicación en el flujo de efectivo y disponibilidad de la caja fiscal. La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) no pudo cumplir con las metas de recaudación del primer cuatrimestre del año, y en paralelo se produce el cambio de la figura de Superintendente y se da el escándalo de “La Líneas” que involucra a las más altas autoridades de la SAT.

La brecha fiscal alcanza entre un 30% y 35% de la meta de recaudación prevista, pues la pérdida de credibilidad se manifestó en una contracción de pago tributario, en tres aristas básicamente:

- (1) Rechazo individual del contribuyente hacia la entrega del tributo por indignación hacia los vínculos y responsabilidades de los funcionarios públicos involucrados en la crisis.
- (2) No colaboración de los grandes operadores comerciales y empresariales del sector privado hacia los Auditores Fiscales, pidiendo que se ratificará el nombramiento de su designación, y presentando declaraciones en cero por el factor común del estancamiento de la gestión administrativa derivada de la crisis institucional en la SAT.
- (3) Una administración sin rumbo en las Aduanas y Comercio Exterior por la ausencia real de autoridad.

Los tres elementos, allende de la inestabilidad laboral que creó dentro de la SAT, obligan al Ministro de Finanzas Públicas, quien Preside el Directorio de la SAT, a replantear la composición del presupuesto de ingresos/egresos del sector público, aplicando, primero, una menor provisión hacia las entidades que tienen una baja ejecución presupuestaria, y a proyectar al plazo máximo de 120 días (cuatro meses calendario) las obligaciones de tipo constitucional, afectando con ello las finanzas de las entidades autónomas y descentralizadas que reciben, por ley, un aporte presupuestario por mandato constitucional.

En la ruta crítica y para cumplir con los compromisos del reglón cero (sueldos y salarios del personal del sector público), el Ministerio de Finanzas Públicas por intermedio de la Dirección de Crédito Público recompone el Dossier de Títulos Primarios para negociación en la Bolsa de Valores Nacional (Deuda Pública interna de corto plazo), y hacen una negociación de Q 2,500.0 millones de quetzales contabilizados como INYECCION DE LIQUIDEZ, con el fin de colocar títulos en el mercado primario a tasas de interés de corto plazo superiores a las tasas de reporto, para obtener los recursos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, principal comprador de la deuda pública interna emitida por el gobierno central en los meses de abril y mayo 2015.

En corolario a la crisis, se registra una baja en el tipo de cambio, pero un alza en el costo de la canasta básica familiar, elemento que contrae el consumo, y por lo tanto, la recaudación del IVA.

La SAT tenía previsto para el 2015 una meta de recaudación de Impuesto al Valor Agregado de Q 24,326,300,000.00, de los cuales ha incumplido (+)(-) un 35% (Q 8,514,205,000.00).

Por último, se produce un rumor de pánico financiero en el Banco de Desarrollo Rural, BANRURAL, entidad que tiene un convenio de recaudación y pago con la Tesorería Nacional. BANRURAL posee seis delegados del Estado en su Consejo de Administración, y maneja aproximadamente un 90% de los recursos financieros del Sector Público.

La crisis entonces, inicia con el escándalo de la escuadra de evasión llamada LA LINEA, prosigue con la vacante de la figura Vicepresidencial, se agudiza con la brecha de la caja fiscal y recomposición de títulos de deuda en corto plazo, y rubrica con la sacudida de uno de los tres bancos del sistema donde el Estado posee participación en su capital accionario y su consejo de administración.

### 3. Salud Pública

## Una salud a la deriva...

Los últimos acontecimientos registrados en la coyuntura sociopolítica desnudan una realidad vergonzosa. Esa vergüenza que corroe ante las inequidades, la impunidad y los contrastes de una sociedad crónicamente enferma.

Las crónicas periodísticas nos esbozan la realidad de un sistema de salud abandonado. Pero lo que diariamente viven los pacientes y trabajadores son una prueba tangible de las secuelas que deja el desabastecimiento de medicamentos, insumos y la falta de equipo convertidos en fantasmas que aparecen en forma

itinerante y que parecen aferrarse a la ya abandonada infraestructura sanitaria producto de una limitada asignación financiera, el mal manejo administrativo, la distribución inequitativa y la opacidad en el manejo de los limitados recursos asignados.

En medio de esta deriva es necesario que las autoridades de salud no escatimen esfuerzo alguno por ir solucionando aspectos que mañana podrían provocar un naufragio que aunque pareciera inminente por la inercia, podría evitarse, siempre y cuando las autoridades demuestren la voluntad y decisión por:

## 1. Pagar la deuda de arrastre

El Ministerio de salud pública y asistencia social, inicio el 2015 con una deuda de arrastre histórica que supero los 600 millones de quetzales. Ante la falta de pago, los proveedores de la red pública de salud, decidieron interrumpir el despacho de nuevos pedidos, hasta que se saldara la deuda de arrastre. Este desabastecimiento, repercutió en la interrupción de los servicios de salud y provoco que el MSPAS reaccionara con paliativos para mitigar la deuda adquirida. Hoy, 5 meses después, la deuda de arrastre llega a Q. 191 millones, lo que tarde o temprano puede provocar una nueva agudización de la problemática, generada por la interrupción en el abastecimiento de medicamentos e insumos.

## 2. Renegociar el Pacto Colectivo

Con la venia de la presidencia de la república, el Dr. Jorge Villavicencio y el Frente Nacional de Lucha, firmaron un pacto colectivo, que si bien es cierto reivindica a la clase trabajadora, buscando un aumento del sueldo base a través de la unificación de bonos, un trabajo estable a través del traslado de personal a renglones de contratación formal y otros aspectos más, ha sido muy cuestionado por la acumulación de privilegios que favorecen a la dirigencia sindical y porque en su negociación prevalecieron mas lo criterios políticos que los técnicos. Hoy, con la deuda de arrastre existente, el limitado financiamiento y la obligación de llevar servicios de salud a las comunidades que eran cubiertas por el las ONG dentro del programa de extensión de cobertura, el riesgo de no poder cumplir con lo pactado con la clase trabajadora es inminente, lo que significaría la proliferación de un frente mas de conflictividad, a no ser que las autoridades tengan la capacidad de renegociar el pacto de manera "sostenible", es decir, que se base a condiciones y capacidades reales del MSPAS y que no comprometa los recursos de administraciones futuras.

## 3. Reorientar los recursos existentes

El acuerdo gubernativo del presupuesto numero 01-2015 ordena la transferencia de Q965.0 millones de las Obligaciones a Cargo del Tesoro a los ministerios de

la Defensa (Q 50 millones) y Salud Pública y Asistencia Social (Q915.0 millones). Las transferencias se orientaron al Programa de Recuperación de la Salud (13) y al Programa de Prevención de la Desnutrición Crónica (14). Al Programa de Recuperación de la Salud se le transfirieron Q202.2 millones para productos medicinales y farmacéuticos y el Programa de Desnutrición Crónica Q 713.8 millones para la compra alimentos para personas. La orientación de estos recursos responden a una instrucción de la otrora vicepresidente Ingrid Roxana Baldetti quien adujo haber recibido un informe de la NASA que advertía que este año la sequia seria de las más fuertes registradas en la historia y que miles de familias del llamado corredor seco, serian vulnerables por la falta de alimentos.

Desafortunadamente no se cuenta con una base de datos que delimite quienes y cuantos serian los beneficiados, donde se ubican o la programación de actividades a realizar. Esta falta de información y la cercanía al periodo eleccionario, despierta la suspicacia de muchos, ya que es posible que esta acción tenga un fondo mas proselitista, cuando estos recursos podrían bien orientarse a sufragar otras necesidades de la cartera.

## 4. Educación Pública

### Impactos en el sistema educativo nacional

La comprensión del rumbo educativo del país pasar por analizar su historia reciente y encontrar en su coyuntura aquellos elementos que configuran y moldean los cambios, su orientación y las perspectivas de futuro que tiene. La reconfiguración del espacio educativo llevó a reducir el papel del Estado, generando un cuasi mercado de oferta privada educativa que en la actualidad supera por mucho la oferta pública en básicos y diversificado. En esa lógica, los principales actores educativos: autoridades, empresarios, sindicato y algunos centros de investigación, han apoyado esa visión institucional al grado de cuestionar abiertamente el papel del Estado en el desarrollo educativo.

Eso nos ha llevado a una crisis sin precedentes del sistema educativo nacional, basta con citar: insuficiente cobertura, bajo nivel de logro educativo, escasa inversión en infraestructura escolar, falta de presupuesto para la educación bilingüe intercultural, deficiencias en la formación docente y uso indebido de fondos públicos para actividades que no se corresponden a las necesidades educativas del país, provocando retraso en la entrega de útiles escolares, inexistencia de refacción escolar en algunos lugares, falta de maestros en escuelas bilingües y una ley de gratuidad que no se cumple a cabalidad, por mencionar solo algunos ejemplos de dicha precariedad.

Las cifras de Ministerio de Educación muestran el deterioro de las condiciones educativas y el descenso en la cobertura escolar, que en



pre primaria paso del 57% al 45%, y en primaria se situó en el 82%, las tasas de cobertura más bajas en 10 años. El desafío de la cobertura no se refiere solo a garantizar la inscripción, sino a asegurar que los niños y niñas asistan con regularidad a clases, que aprendan de acuerdo a sus condiciones socioculturales y permanezcan en la escuela hasta completar por lo menos nueve años de instrucción, tal como lo establece la ley.

La implementación de las políticas públicas con visión neoliberal al final determina el tipo de escuela a la que asisten determinados grupos sociales. Aquí el motor de todo ha sido la política de calidad, que se funde como motor de la segmentación del sistema educativo y explica las estrategias que existen en la actualidad, brindando las mejores oportunidades para aquellos segmentos de población con mejor posición económica en la pirámide social y una educación pública deficiente y precaria a los segmentos sociales en donde persisten los peores niveles de pobreza y exclusión social.

Después de 15 años de realizar la evaluación de los logros educativos de los estudiantes la política de calidad educativa es un fracaso pues los resultados siguen siendo negativos, sin que a la fecha, ninguna administración haya afrontado el reto por cambiar, innovar y mejorar dicha situación. Los malos resultados solo muestran la incapacidad de la política de ofrecer una educación con la misma calidad en todo el sistema.

En Educación es imprescindible hablar con los hechos. Un país con funcionarios corruptos no es modelo adecuado para educar con el ejemplo. Por eso provoca indignación conocer las condiciones de precariedad en que se encuentran miles de escuelas en todo el país. Por eso, genera rechazo y condena la política educativa que provoca el abandono de niños y niñas de la escuela año con año sin que las autoridades hagan algo para impedirlo.

La corrupción es repugnante y debe ser eliminada. Indigna saber que los responsables de la conducción educativa nacional sigan empeñados en profundizar las políticas que claramente muestran su fracaso y que destruyen todo el sistema público, con el único objetivo de mercantilizar al sistema educativo, privatizando los pocos espacios de oportunidades que el Estado puede brindar a la sociedad.

En esta coyuntura la ciudadanía debe entender que LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO, garantizado por la propia Constitución de la República y por la Ley de Educación Nacional. Es un derecho que debe cumplirse.

## 5. Ambiente y ruralidad

El caso de la contratación de una empresa israelí para “descontaminar” el Lago de Amatitlán por una cuantiosa suma de dinero, provocó la reacción de la prensa, academia y distintos sectores de la sociedad civil, quienes cuestionaron y debatieron la veracidad científica y tecnológica de la sustancia a utilizar, así como los procedimientos administrativos y legales empleados para la contratación del servicio.

Con ello, la gestión de la vicepresidencia, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y la Autoridad para el Manejo de la Cuenca del Lago de Amatitlán fueron señalados por su evidente falta de capacidad, poner en riesgo a la población y el frágil ecosistema acuático del lago, a la vez que se generó desconfianza por los señalamientos de corrupción inmersa en el proceso.

En general, la administración del PP lejos de atender los problemas ambientales que afectan al país, ha favorecido la ejecución de proyectos de dudosa ejecución que carecen de calidad técnica, faltan a la normatividad ambiental vigente e incumplen con los procesos administrativos establecidos por ley. Dependiendo de sus características, algunos proyectos cuestionados atentan contra los intereses de la nación, los derechos humanos de las poblaciones que se pueden ver afectadas y ponen en riesgo las condiciones ambientales y aumentan los niveles de conflictividad en distintos puntos del territorio nacional.

Debido a la imposición de proyectos que buscan extraer y utilizar recursos naturales de manera tradicional, se han generado diversos conflictos socioambientales en territorios donde históricamente ha habido conflictividad social y donde habita la población más numerosa (áreas densamente pobladas), principalmente de origen maya y con altos niveles de pobreza y desigualdad. Además, en términos generales, existen muchas dudas sobre el verdadero potencial de la minería como motor de crecimiento económico y disminución de la pobreza.

Actualmente ha sido más que evidente el escenario desfavorable para el ambiente y los recursos naturales que muestra contubernios público-privados, baja capacidad de respuesta pública, consultas no vinculantes, mesas de diálogo infructuosas, manifestaciones sociales, expresiones de comunicadores en demanda de derechos humanos, uso de la fuerza pública y medios judiciales para reprimirlas, entre otras.

Durante la gestión del PP ha sido evidente la carencia de un necesario rol neutral de parte del gobierno central para constituirse en garante de los derechos de todos los sectores involucrados y la promoción de mecanismos justos y pertinentes para el desarrollo rural del país, lo cual dificulta la gobernabilidad.

El Estado de Guatemala sigue sin aplicar el Convenio 169 de la (OIT), ratificado por el Estado de Guatemala desde 1996, como parte de los Acuerdos de Paz, un año antes

que se promulgara la Ley de Minería (Decreto 48-97). Lo cual debería ser una prioridad para el Honorable Congreso de la República por la trascendencia del tema en comunidades densamente pobladas que podrían ver afectados sus medios de vida ante las actividades extractivas y corresponden a las áreas donde se están generando conflictos socioambientales

El recurrente deseo de someter todo y a todos al designio del crecimiento económico durante la gestión del PP, el cual fue planteado en sus propuestas de plan de gobierno durante el período electoral del año 2011, ha llevado a someter a estos intereses a las instituciones públicas que deben, según las funciones atribuidas al ser creadas, velar por el bienestar común, el uso racional y conservación del ambiente y los recursos naturales. Dar prioridad al crecimiento económico es un enfoque limitado totalmente desvirtuado en el contexto de la opacidad imperante en torno de las actividades extractivas, lo más relevante es terminar con la pobreza y promover un verdadero desarrollo rural con dignidad y pertinencia, mediante un proceso incluyente que rebase los intereses tradicionales y prevalezca el bien común, así como asegurar el uso racional y la conservación del ambiente y los recursos naturales natural.

Necesitamos establecer un nuevo esquema de crecimiento económico subordinado a un concepto de desarrollo inclusivo y sostenible, tal como está previsto en el artículo 97 de la Constitución Política de la República, en cuyo seno, sea posible la inclusión social, la erradicación sostenida de la pobreza y el hambre y la protección efectiva del ambiente natural. En la medida que las actividades mineras o los proyectos hidroeléctricos se sigan planteando bajo los esquemas recurrentes y no bajo un enfoque de desarrollo inclusivo, seguirán provocando conflictos y fragmentando más a la sociedad. La revisión sintética de los casos emblemáticos sobre actividades extractivas en nuestro país, son testimonio de ello.

Durante este período gubernamental se ha incrementado el deterioro de la institucionalidad pública que, a la luz de la gestión de actividades extractivas, ha alcanzado profundas contradicciones con su espíritu de creación. Y esto no solo ha alcanzado a las carteras que gestionan las licencias de proyectos mineros e hidroeléctricos y las que aprueban los Estudios de Impacto Ambiental, sino también a la cartera de Gobernación y las entidades del Organismo Judicial y al mismo Organismo Legislativo. Todas, en conjunto, han

abonado a la pérdida de credibilidad del Estado y no se le ve más como garante del bien común, de la legalidad, de las libertades y derechos de las personas de manera igualitaria y del desarrollo integral de las personas, tal como lo establece la misma Constitución Política de la República de Guatemala.

Finalmente, merece una reflexión lo concerniente a las “Consultas a los Pueblos interesados” establecidas en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en donde se reconoce, además, el disfrute de todos los derechos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. En este tema, el gobierno sigue sin cumplir su rol en el marco de estos convenios sino que, más bien, continúa abonando a la conflictividad, tal como la realidad actual lo testifica.

## 6. La dimensión de las comunicaciones en las movilizaciones Víctimas colaterales

La reciente crisis política en la cual se hundió el gobierno del general (r) Otto Pérez Molina, que se ha traducido en la renuncia de la ex vicepresidenta de la República, Roxana Baldetti Elías, entre otros aspectos, ha dejado también otras víctimas colaterales, las cuales hasta hace algunos meses parecían intocables y en el cénit de su poder.

Nadie cuestionaba la ascendencia de la televisión abierta en la toma de decisiones del país. Los estudios clásicos sobre la influencia de los programas informativos de televisión, desde Karl Marx, quien afirmaba que los medios son un factor decisivo en el cambio social, hasta más recientemente los trabajos del mexicano Enrique Guinsberg, que señala a los medios la capacidad de socialización de ideas, sentimientos y posturas sociales, han asignado a los medios la potestad de fomentar y facilitar las construcciones mentales de los ciudadanos.

Sin embargo, concretamente en el caso de los programas informativos de la televisión abierta, las cosas empezaron a cambiar. La pérdida de credibilidad de estos programas derivó hacia la indiferencia de sus contenidos, en el mejor de los casos, hasta la abierta oposición a su presencia en los lugares donde se generaban hechos noticiosos. Dos casos ejemplifican esta nueva postura de la pequeña, pero hoy beligerante, clase media capitalina. Uno: el llamado hecho en redes sociales para evitar por un día el consumo de contenidos noticiosos de

la televisión abierta y dos: la actitud de los manifestantes ubicados en las afueras del Palacio Legislativo, cuando adentro se discutía la aceptación de la renuncia de la vicemandataria, que exigían el retiro de las unidades móviles de Noti7 y Tele Diario; incluso, a la fuerza fueron retirados del lugar.

Es evidente que durante los últimos años los noticieros ligados al consorcio Alba Visión habían dejado de ser referentes de opinión. La reiterada inclusión de notas de relaciones públicas, disfrazadas de información –en algunos casos indiscutible publicidad anticipada de los funcionarios del Ejecutivo, de autoridades municipales y de (todavía no) candidatos a puesto de elección popular-; la ausencia de análisis o interpretación de los datos informativos e, incluso, la no divulgación a propósito de informaciones de interés social, pero de desgaste para el Gobierno de turno, habían minado la credibilidad de estos programas informativos.

No es el final de estos programas de noticias, aunque es probable que para la clase media ciudadana hayan dejado de ser la principal fuente de consumo informativo.

Ahora, estos ciudadanos con ingresos suficientes para la adquisición de teléfonos inteligentes, capaces de contratar servicio permanente de redes y televisión por cable, tienen otras formas para estar actualizados. Lo cierto del caso es que la información dejó de ser un bien exclusivo de los medios tradicionales de comunicación –los canales de televisión abierta incluidos- para convertirse en un bien de acceso democrático.

¿Si la información ha dejado de ser exclusiva de los medios tradicionales, cuál es el papel que deben desempeñar de ahora en adelante los medios tradicionales? Únicamente trasladar el hecho noticioso a los ciudadanos ha dejado de ser una opción. Se impone la búsqueda de metodologías que intenten explicar estos hechos, las causas y las consecuencias; procesos en los cuales tenga una mayor participación el ciudadano –ya no visto sólo como consumidor de datos- y análisis para reflejar la información de verdadero interés para la ciudadanía y no, necesariamente, la de interés de las élites o grupos de poder. En síntesis hacer de los medios, verdaderos medios de comunicación.

## Contáctenos y siganos:

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Edificio S-11, Oficina 100 y 103  
Ciudad Universitaria

ipn@usac.edu.gt  
ipnusac@gmail.com



www.  
ipn.usac  
.edu.gt



Facebook / IPNUSAC



Twitter / ipn\_usac

